

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT23-00127

Titulo: Renovación de licencias del Sistema de Antivirus para el Correo Electrónico Corporativo y Andaluz de la Junta de Andalucía

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 23 de enero de 2024 por el que se inicia el expediente de contratación del Suministros Renovación de licencias del Sistema de Antivirus para el Correo Electrónico Corporativo y Andaluz de la Junta de Andalucía , el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Suministro denominado Renovación de licencias del Sistema de Antivirus para el Correo Electrónico Corporativo y Andaluz de la Junta de Andalucía y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la asesoría jurídica de SANDETEL con fecha 25 de enero de 2024, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a D. ANTONIO VIANA GONZÁLEZ

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	06/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmGXLYGLWE2CVPHC8B25YJQ4XMS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	